



Expte. N.º 77978/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó mediante escrito de fecha 28 de octubre de 2025 la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto de la clasificación por programas, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria OPA-3111-22799 "Servicios prestados por la Unidad de Protección Animal", por un importe total de 31.000,00 €, debido al incremento de los gastos producidos como consecuencia de la aplicación de la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los animales.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 28 de octubre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/043/02/17 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-ISP-3111-22199	Material Fungible y otros gastos	31.000,00 €
T O T A L.....		31.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250055542 - Decreto de aprobación Transferencia de crédito a OPA 25 43 02 17	ID FIRMA	14636366	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				31 de octubre de 2025	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT				31 de octubre de 2025	



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-OPA-3111-22799	Servicios prestados por la Unidad de Protección Animal	31.000,00 €
-------------------	--	-------------

TOTAL..... 31.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.